DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 80/2015

Asunción, 31 de agosto de 2015.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe de evaluación técnica y el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **LLAMADO 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)". ID N° 290.055,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas según constancias del acta, se realizó el 28 de julio de 2015 donde se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1 (IVA incluido)	PRECIO TOTAL LOTE 2 (IVA incluido)
1	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Gs. 105.000.000	Gs. 583.737.000

CONSIDERANDO:

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, el Comité de Evaluación por Memorándum SCEO N° 588/2015, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis jurídico de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su Dictamen N° 1170 de fecha 03 de agosto de 2015, dice (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 588/2015**, de fecha 28 de julio de 2015, solicita el análisis jurídico de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia:*

1) SOLUCIONES INTEGRALES (RUC N°: 80018521-8)

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 28 de julio de 2015. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Providencia Interna CC-dg N° 50/2015**, de fecha 31 de julio de 2015, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 18.2 y 18.2 (F) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente SOLUCIONES INTEGRALES S.A CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Llamado M.O.P.C. N° 80/2015** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)". **ID N° 290.055 D.A.J. N° 2764/2015.-	***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.***
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme*	*CUMPLE*

Abg. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

al modelo indicado en la Sección VI]	
*B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	*CUMPLE*
C) Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.*	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

*Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas por los oferentes descriptos **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal requerida.*

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- CONCLUSIÓN:

*Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios** y **Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL, esta Dirección sugiere **Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis Económico - Financiero requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente de fecha 29 de julio de 2015 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

Abog. Dionisio A. Meraldo
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ing. Roberto [illegible]
Director de Planificación
MOPC

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem (a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas N° 7 y 8** del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de el oferente, se consideraran los siguientes índices:*

- ***Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013)*

- ***Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013.)*

- ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012 y 2013). El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV ***EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por el oferente, las cuales se hallan bajo la custodia de la Secretaria de la U.O.C.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de el oferente.*

V ***CONCLUSIÓN***

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

*a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** La empresa evaluada, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

*b) **ENDEUDAMIENTO:** La empresa evaluada, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

*c) **RENTABILIDAD:** La empresa evaluada, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros, el análisis técnico de las Ofertas presentadas, remitiéndose el análisis

Abg. Diana A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

respectivo por memorando D.A. N° 818/15 en fecha 27 de agosto de 2015, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que compone la oferta presentada (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el Artículo 61° del Decreto 21909/03 y a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agrupa y selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, etc. (Dto. 21909/03 - Art. 61°, inc. 3).

Nota 1: *Como el sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR LOTES**, serán agrupadas las ofertas en consecuencia.*

Nota 2: *No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.*

LOTE N° 1 "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)"

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1°	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	105.000.000

LOTE N° 2 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE BASE Y iCLUSTER"

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
1°	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	583.737.000

1) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

FACTORES	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Se deberá presentar las especificaciones técnicas ofertadas en forma impresa, las mismas deben estar foliadas, firmadas y selladas.	Cumple

Observación:

1-La evaluación técnica fue realizada por el Sr. Osvaldo Ferras de la Dirección de la Informática según Memo D.E.T.A. N° 111/2015, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

4.2CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013,2014) de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	Cumple
2. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T Nº 44/2014	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación de Servicios de Extensión de Garantías de Servidores, podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación	Cumple

Lic. Emilio Bo[illegible]
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.	
4. Referencias Bancarias: Uno o más bancos o financieras con quienes opere el oferente. Mínimo 1 (un) documento.	*Cumple*

*A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° **"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."** y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.*

- ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (Nota D.A. N° 156/2015***

- *Capacidad de Suministros y Nivel de Facturación de Servicios de Extensión de Garantías de Servidores, podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014), Se aceptan de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que sumados alcancen volumen de facturación equivalente al 30% de su oferta (se calculara de la sumatoria total de los últimos 3 años), y comprendidos dentro el periodo mencionado.*

- *Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 27.738*

- ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (Nota D.A. N° 159/2015***

- *Solicitud de aclaración con respecto a oferta presenta en el llamado de referencia, Formulario de Oferta, Planilla de Precios columna; Unidad de Medida; presenta Global y en el PBC se establece como Unidad de Medida Unidad.*

- *Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 28.670*

****DETALLE DE FACTURACIONES QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DEL ITEM 3 de los Lotes 1 y 2**, que se adjunta (anexo B) y que forma parte del presente informe.*

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Ejercicio 2013:

1) *Consultores Informáticos S.R.L., $ 2.227,501, Folio 35*
2) *Cooperativa Ypacarai Ltda. $ 3.036, Folio 36*
3) *Tabacos del Paraguay S.A. $ 3.514,50, Folio 37*
4) *Agencia Financiera de Desarrollo Gs. 19.500.000, Folio 38*
5) *Financiera El Comercio S.A.E.C.A. $ 20.680 Exp. (MEU) 27738*

Ejercicio 2014:

1) *Editorial Azteca S.A., $ 3.300, Folio 33*
2) *Banco Amambay S.A., $ 5.197.501, Folio 39*
3) *Inmobiliaria del Este S.A., $ 963, Folio 40*
4) *Agencia Financiera de Desarrollo Gs. 27.580.000, Folio 41*
6) *Banco Itau Paraguay S.A. $ 14.058 – Exp. (MEU) 27738*
7) *Bancard S.A. $ 19.750 Exp. (MEU) 27738*

5) CONCLUSIÓN FINAL.

*Con base en la **evaluación técnica y documental** de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es **POR LOTES**, ésta SUB-UOC informa que la empresa que cumple con las condiciones estipuladas, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias es la siguiente:*

LOTE N° 1 "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)"

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (Gs. IVA incluido)
	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	105.000.000

Mag. Dionicio A. Mendez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
MOPC

LOTE N° 2 "SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE BASE Y iCLUSTER"

Orden N°	*Empresa*	*Precio ofertado (Gs. IVA incluido)*
1°	*SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*	*583.737.000*

Que, el Comité de Evaluación conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan registros (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

CONCLUSIONES:

Que, la oferta por la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, *cumple* con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el **artículo 28°** de la Ley N° 2.051/03 que dispone***: ADJUDICACIÓN****. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO 80/2015** "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)". **ID N° 290.055**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. RUC N° 80018521-8	Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones)

Abg. Dionisio Meres Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Auditor Interno
M.O.P.C

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

LOTE N° 2 SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE BASE Y iCLUSTER

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. RUC Nº 80018521-8	**Gs. 583.737.000** (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones setecientos treinta y siete mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Meleco Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Emilio Borado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LLAMADO 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)". ID N° 290.055

LOTE N° 1 SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)

		SOLUCIONES INTEGRALES S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	IBM	Paraguay	N/A	1	105.000.000	105.000.000
	Total						105.000.000

LOTE N° 2 SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE BASE Y iCLUSTER

		SOLUCIONES INTEGRALES S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Soporte tecnico para Software	IBM	Paraguay Uruguay Uruguay	N/A	1	583.737.000	583.737.000
	Total						583.737.000

Abg. Estebar Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Emilio B[illegible]
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Abog. Dionisio A. Morales Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Re[illegible]
Encargado de [illegible]
MOPC